

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Riobamba, 22 de marzo de 2016

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la **COMPAÑÍA BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A.**, me permito poner en su consideración, el informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

Agradezco por la gentil atención dispensada.

Cordialmente,



Sr. Marco Raúl Lara Granizo
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO REVISOR

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHÁ BUSTRAP C.A.**, al 31 de diciembre de 2015. El examen fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento han sido satisfactorias de acuerdo a las disposiciones y reglamentos pertinentes.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la **COMPAÑÍA BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHÁ BUSTRAP C.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Marco Lara Granizo

COMISARIO REVISOR